



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 63.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 30 de enero de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 49/2025 del 28 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del I Encuentro Piloto de Autoridades Fronterizas Locales en la Triple Frontera (Paraguay – Argentina – Brasil) en materia de lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, que se llevará a cabo el 4 de febrero de 2025 en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Viáticos	Actividad	Fecha	Destino
Director de A.A.T. Gonzalo Fernández, funcionario de la Dirección de Política Consular	2.847.553	30%	I Encuentro Piloto de Autoridades Fronterizas Locales en la Triple Frontera (Paraguay – Argentina – Brasil) en materia de lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes	4 de febrero de 2025	Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil
Primera Oficial de A.A.T. Pamela Noguera, funcionaria de la Dirección de Política Consular	4.056.158	100%			
Asistente Oficial de A.A.T. Derlis Santacruz, funcionario del Departamento de Transporte	1.059.501				

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Victor Verdún  
Ministro Sustituto

N°